

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-200916

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,490

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,490) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de modificación al Plan de Compras.
- II- Que en auditoría realizada recientemente por la Corte de Cuentas de la República, se observó que la Municipalidad no cuenta con un sitio de respaldo en caso de contingencia.
- III- Que para subsanar la observación realizada por el equipo de auditores, es necesario realizar las acciones correspondientes encaminadas a implementar un sitio de respaldo.
- IV- Que la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, ha realizado análisis para ejecutar la primera fase de la implementación antes mencionada, la cual inicialmente requiere de la adquisición de un gabinete de piso para alojar servidores que servirán de respaldo de información, y en vista que en este momento la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, está gestionando con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional la compra de diferentes materiales informáticos, es oportuno incluir la compra de dicho gabinete.
- V- Que la Municipalidad con el objetivo de acercar sus servicios a los ciudadanos está implementando los Distritos Municipales, y que es necesario realizar el cableado de red de datos y telefonía en dichas oficinas, así como en otras dependencias Municipales donde surja la necesidad de red, para lo cual es necesario proteger y estructurar el cableado mediante el uso de canaleta.
- VI- Que las baterías de los UPS que protegen el equipo informático de la Municipalidad se encuentran en mal estado y es necesarios sustituirlas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que genere las condiciones presupuestarias necesarias, asignado los fondos a la línea de trabajo 0101030103 del Departamento de Tecnologías de la Información Municipal, realizando reprogramación según el detalle siguiente:**

Línea de Trabajo	FF	DISMINUIR			AUMENTAR		
		Objeto Especifico	Mes	Monto US\$	Objeto Especifico	Mes	Monto US\$
0101030103 Departamento de Tecnologías de la Información Municipal	Fondos Propios	54203	Octubre	3,400.00	61102	Octubre	1,000.00
					54119	Octubre	1,400.00
					54107	Octubre	1,000.00
TOTAL							3,400.00

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que modifique el Plan de Compras 2016, incorporando la compra de un gabinete de piso, canaletas plásticas y baterías para UPS, e inicie el proceso correspondiente para la adquisición de los mismos.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como administrador del contrato u orden de compra, al Ingeniero Neftalí Escobar Alfaro, Jefe de Tecnologías de la Información Municipal, de la Dirección General, o a quien le sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese"".**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**